



CORPORACIÓN DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS DEL NORTE DEL VALLE

INFORME DE GESTIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

AÑO 2019

Señores Asambleístas, reciban de parte de todos los integrantes del Consejo Directivo, un cordial saludo y nuestro agradecimiento por la asistencia a esta reunión.

De conformidad con el literal P, del Artículo 28 de los Estatutos Generales, en mi calidad de Presidente, muy respetuosamente me permito presentar el informe de la gestión desarrollada por los miembros del Consejo Directivo durante la vigencia 2018.

Es importante resaltar que, la actividad directiva se desarrolló bajo los parámetros de **Compromiso, Respeto, Cooperación, Responsabilidad, Justicia y Excelencia**. Valores morales que deben orientar el quehacer Institucional del día a día.

Los aspectos más importantes de la gestión fueron:

OPERATIVIDAD DE LAS REUNIONES.

Desde el año inmediatamente anterior, las reuniones ordinarias y extraordinarias se vienen desarrollando con base en una planeación anual detallada (fechas, tiempos y temáticas a tratar) con el fin de que los Consejeros incluyan en la programación de su agenda personal, la asistencia a las reuniones de Consejo, además de prepararse en la temática objeto de la reunión. Esto hace que las sesiones sean más productivas.

Se realizaron doce (12) reuniones ordinarias y cinco (5) extraordinarias. Todas contaron con el quorum deliberatorio y decisorio.

TEMAS RELEVANTES Y CONTROL DE LA GESTIÓN.

Los temas tratados por El Consejo Directivo, versaron sobre la gestión académica, administrativa y financiera. El análisis de cada uno de ellos, arrojó una serie de recomendaciones que fueron dadas al señor rector para su respectiva ejecución.

- ✓ **Gestión Académica.** Con relación al control de la actividad educativa, se hizo seguimiento al Plan de choque 2017. El señor rector Leonardo Villamil Gamba presentó al momento de su posesión un plan de choque, con el cual buscaba subsanar algunas anomalías derivadas de la administración anterior. Dicho plan fue objeto de seguimiento detallado.
- ✓ **Gestión financiera.** La pérdida operacional presentada en el primer semestre del año y la proyección financiera del segundo semestre, condujo a que el Consejo Directivo tomara medidas preventivas y correctivas. Es así como, con Acuerdo 008 /18 se **“establecen políticas de dirección, gestión y ejecución tendientes a favorecer la buena marcha de la institución”**. De igual forma, se hizo seguimiento mensual al proceso financiero, al proyecto

Página 1/3



de inversiones a ejecutar con excedentes del año 2017, aprobado por Asambleístas en el año anterior también se le realizó seguimiento, corroborando que el señor rector ejecuto los ajustes propuestos.

- ✓ **Gestión Administrativa.** La base para realizar la actividad de control en este proceso, fueron los informes cualitativos de la gestión rectoral.
El control cuantitativo través de los indicadores no pudo hacerse efectivamente, ya que éstos presentaban distorsiones que conllevan a emitir juicios errados, por lo tanto, fue necesario que, desde rectoría, se hicieran los ajustes pertinentes.
- ✓ **Reforma de estatutos.** la revisión y propuesta de reforma al articulado estatutario vigente se ejecutó en un 70%. En razón a esto, y para dar aplicación a lo dispuesto por los asambleístas es necesario que en el 2019 se realice una Asamblea extraordinaria.

COMISIONES DE TRABAJO.

En coherencia con lo establecido en el Reglamento Interno del Consejo Directivo, Artículo 32, se conformaron grupos de trabajo (comisiones) requeridas para el logro de los objetivos Corporativos, así:

- ✓ **En función del Control de la operación**
 - Presupuesto
 - Asignación de becas
 - Riesgos
- ✓ **En función de la Planeación Estratégica**
 - Desarrollo institucional.
 - Construcción y/o evaluación del PDI Y PEI
 - Elaboración, actualización de reglamentos institucionales

Algunas de estas comisiones no fueron operativizadas.

EVALUACIÓN Y AUTOEVALUACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO.

El Artículo 30 del Reglamento Interno del Consejo estipula:” el Consejo Directivo realizara proceso de autoevaluación individual y grupal, sobre la gestión desarrollada por los Consejeros. El objetivo es “Contribuir a la productividad de las sesiones e incrementar el aporte de valor de los miembros del Consejo Directivo a la Corporación”. Con relación a este tema, y teniendo en cuenta que los procesos de Evaluación y autoevaluación están enmarcados en las prácticas de un buen Gobierno Corporativo, el Consejo expidió el Acuerdo 010/18, **“Por medio del cual se adopta el sistema propio de evaluación y autoevaluación del consejo directivo”**.

Esta práctica desarrollada en el mes de noviembre, dio lugar a detectar algunas oportunidades de mejora se trasladan al plan de mejoramiento continuo, que se ejecutara en la vigencia del 2019.

EVALUACIÓN Y AUTOEVALUACIÓN DE LA GESTIÓN RECTORAL

El Consejo Directivo, cuenta hoy, con los mecanismos de evaluación de la gestión del rector. Acuerdo 009/17. Haciendo uso de los instrumentos diseñados para tal fin, en el mes de marzo/18, fueron evaluados los primeros seis (6) meses de gestión del actual rector, quedando pendiente la evaluación del mes de noviembre, que se realiza tomando como soporte los Indicadores de Gestión.



PLAN DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN

Dando continuidad a los procesos de capacitación y formación de los Consejeros, se ejecutaron los siguientes talleres y charlas:

- ✓ Normatividad para las entidades sin ánimo de lucro según la nueva reforma tributaria.
- ✓ Procesos de acreditación

- ✓ Reglamentación de la calidad de la Educación Superior. Decreto 1280 de 2018
- ✓ Tablero de Mando e indicadores de Gestión.

CONSTRUCCIÓN Y APROBACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y BUEN GOBIERNO.

El Código de Ética y Buen Gobierno, es una norma interna de obligatorio cumplimiento que obedece a la necesidad de sentar unas bases de conducta que permita a los órganos de gobierno y equipo de colaboradores tener una guía orientadora de la gestión y del quehacer cotidiano en la prestación del servicio educativo con criterios de eficiencia, integridad y transparencia. Desde esta perspectiva, El Consejo aprobó con Acuerdo 017/18, El Código de Ética y Buen Gobierno de la Corporación de Estudios Tecnológicos del Norte del Valle.

GESTIÓN DOCUMENTAL

El Secretario del Consejo Directivo, viene adelantando un proceso de aseguramiento de la información de Asamblea y Consejo Directivo (Actas de Asamblea, actas de Consejo y Acuerdos). El trabajo reúne sistemáticamente todos los lineamientos de gestión documental. Posteriormente se realizara el encadenamiento de los mismos para su preservación.

PROYECTO 2019

VISIBILIDAD DE LOS ÓRGANOS DE ORIENTACIÓN Y DIRECCIÓN:

Para la próxima vigencia, se tendrá un vínculo, en la página web de la institución, con el objetivo de poner a disposición de las partes interesadas la información relacionada con dicho órgano de gobierno.

Para concluir este informe, dejare como es mi costumbre, una frase para reflexionar, no sin antes, agradecer la confianza y el apoyo depositado por ustedes en los integrantes del Consejo Directivo, que, de manera altruista, contribuyen a construir tejido social.

“Lo que haces por ti se desvanece cuando mueres. Lo que haces por el resto conforma tu legado”.
Kalu Ndukwe Kalu

Atentamente,

MARÍA DE LA CRUZ MOSCOSO QUICENO

Presidente

Copia: Archivo Consejo

Elaboró: María De la Cruz Moscoso Q

Gerardo Castaño C.
GERARDO CASTAÑO CASTELLANOS
Vicepresidente

Página 3/3

